INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 270

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

RESOLUCION P. N° 2338/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2016 - ID N° 315.191 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

Asunción, 29 de agosto de 2016

VISTO: El Memorándum UOC Nº 231/16, de fecha 24 de agosto de 2016, remitido por el Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2016**, para la "**Adquisición de Materiales de Construcción**", cuya conclusión forma parte de esta resolución, el que fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo Nº **318.480**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, creado por Resolución P. Nº 1955/16 conformado por los funcionarios: **Sr. Juan Baez Moreno**, Jefe de Dpto. de Mantenimiento Edilicio, **Sr. Oscar García**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales, quienes de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar el presente llamado por el monto total de **Gs. 45.760.000** (Guaraníes **Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Sesenta Mil**), a la firma **THE HOME DEPOT S.A.**

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: *"Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato" igualmente esta norma jurídica dispone: "La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" Además ella establece que contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."*

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abog. Rebeca Velázquez
Secretaria General
INDERT

Lic. Justo Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
..//..//. Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2338/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2016 - ID N° 315.191 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

Asunción, 29 de agosto de 2016

15	30131704-005	piso cerámico color crema	m2	200	42,000	8,400,000
16	30131602-003	ladrillo laminado 8 aguj.	unid	1,000	1,950	1,950,000
					Precio total	**45,760,000**

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GS. 45.760.000 (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL).-

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Contratación Directa Nº 15/2016 **"Adquisición de Materiales de Construcción".**----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
..//..//. Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2338/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2016 - ID N° 315.191 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

Asunción, 29 de agosto de 2016

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. Nº 1955/16.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 15/2016 **"Adquisición de Materiales de Construcción"** en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, a la siguiente firma **THE HOME DEPOT S.A. con RUC N° 80065057-3.** conforme al siguiente Cuadro:-----

Abog. Rebeca Merin Gelmaro
Secretaria General

ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio total
1	30131602-001	ladrillo común	unid	8,000	480	3,840,000
2	30131704-001	Piso vereda 20x20	m2	30	45,000	1,350,000
3	30131703-001	baldoson de H°A°	m2	200	26,000	5,200,000
4	11111501-001	arena lavada	m3	50	32,500	1,625,000
5	11111501-004	piedra triturada 4a	m3	40	120,000	4,800,000
6	30111601-001	cal hidratada	unid	80	31,000	2,480,000
7	30111601-004	cemento portland T1	unid	100	55,000	5,500,000
8	30103601-9999	varillatorc. 6"	unid	50	28,000	1,400,000
9	30103601-9999	varillatorc. 8"	unid	30	43,000	1,290,000
10	11111501-002	arena gorda	m3	50	45,000	2,250,000
11	30151506-001	teja ceramica de 1a	unid	2,000	1,700	3,400,000
12	30151506-001	tejuelita ceram.1a	unid	800	700	560,000
13	30141505-003	rollo membrana alum/asf	unid	5	315,000	1,575,000
14	30111601-001	cemento blanco	kg	10	14,000	140,000

Lic. Luis R. Cardenas
Presidente